

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2021  
 No. DE COMITÉ: SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ  
 SOLICITA: DIRECCIÓN DE INGRESOS  
 PARA UTILIZARSE EN: ESTADOS DE CUENTA PARA RECAUDACIÓN  
 No. DE REQUISICIÓN: 2021-02014  
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 02 - 01 - 05 - 01 MATERIAL IMPRESO  
 RECURSO: 02 - 05 - 02 FONDO IV



No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	SERRANO GARCÍA OSCAR MARTÍN		MARAVELES RIOS JOSE		BERNAL PULIDO SILVESTRE	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	ESTADO DE CUENTA * PAPEL BOND 90 GRS. * SELECCIÓN DE COLOR * IMPRESIÓN POR AMBOS LADOS	MILLAR	110	\$ 715.00	\$ 78,650.00	\$ 990.00	\$ 108,900.00	\$ 707.00	\$ 77,770.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$78,650.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$108,900.00</b>	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$77,770.00</b>
				<b>I.V.A.:</b>	<b>\$12,584.00</b>	<b>I.V.A.:</b>	<b>\$17,424.00</b>	<b>I.V.A.:</b>	<b>\$12,443.20</b>
				<b>TOTAL :</b>	<b>\$91,234.00</b>	<b>TOTAL :</b>	<b>\$126,324.00</b>	<b>TOTAL :</b>	<b>\$90,213.20</b>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



IMPRESOS  
**BERNAL**  
IMPRESIÓN EN OFFSET Y SERIGRAFÍA

Colima, Col., a 15 de Diciembre de 2021

## PROPUESTA ECONOMICA

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta", para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima.

UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO	PRECIO UNITARIO	PRECIO NETO	PRECIO TOTAL/NETO
MILLAR	110	ESTADOS DE CUENTA CON IMPRESION POR AMBAS CARAS, SELECCION A COLOR, PAPEL BOND GRAMAJE 90 GRAMOS, IMPRESION AMBOS LADOS.	8 DÍAS HABLES	\$707.00	\$820.12	\$90,213.20

\*\*VIGENCIA DE COTIZACION: 30 DIAS

\*\*FORMA DE PAGO: CREDITO HASTA 60 DIAS

**TOTAL \$90,213.20**

(NOVENTA MIL DOCIENTOS TRECE PESOS 20/100 M.N)



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
**APROBADO**

Atentamente

GERENTE GENERAL

SILVESTRE BERNAL PULIDO

AV. FELIPE SEVILLA DEL RIO 564  
LOMAS DE CIRCUNVALACION  
C.P. 28010 COLIMA COLIMA  
TEL./FAX 01 (312) 31 396 43  
impresos\_bernal@hotmail.com

PROPUESTA  
ECONOMICA



I M P R E S O S  
**BERNAL**  
IMPRESIÓN EN OFFSET Y SERIGRAFÍA

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**SILVESTRE BERNAL PULIDO**  
R.F.C. BEPS810806278

AV. FELIPE SEVILLA DEL RIO 564  
LOMAS DE CIRCUNVALACION  
C.P. 28010 COLIMA COLIMA  
TEL./FAX 01 (312) 31 396 43  
impresos\_bernal@hotmail.com



OM-RMyCP-020/2021

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. OM-RMyCP-020/2021,  
denominado "ESTADO DE CUENTA" PARA LA DIRECCION DE INGRESOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ANEXO 1

ECONÓMICO

Colima, Colima a 14 de diciembre del 2021

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO  
OFICIAL MAYOR  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COLIMA, COL.

PARTIDA ÚNICA

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD (millar)	COSTO UNITARIO (millar)
1	Estados de Cuenta impresos en papel Bond tamaño Carta 90grs., Selección de color, frente y reverso de la impresión a color.	110	\$990.00
Sub. Total			\$108,900.00
IVA.			\$17,424.00
Total			\$126,324.00
CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.M 00/100			



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
**RECHAZADO**

C. D. JOSÉ MADAVELES BÍOZ

Representante legal

DUPLICADORES



Gestetner

RICOH

RISO

SERVICIO  
TECNICO

REFACCIONES  
GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

C  
A  
N  
O  
N  
.  
R  
I  
C  
O  
H  
.  
C  
O  
P  
I  
A  
D  
O  
R  
A  
S

**AMi**de colima

**ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA**

Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

**REPLICADORES**



**C  
A  
N  
O  
N**

**Bestetner**

**RICOH**

**RISO**

**SERVICIO  
TECNICO**

**R  
I  
C  
O  
H**

**REFACCIONES  
GENUINAS**

**CONSUMIBLES**

**MASTER**

**TINTA**

**PAPEL**

**C  
O  
P  
I  
A  
D  
O  
R  
A  
S**

# PROPUESTA ECONOMICA

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. OM-RMyCP-020/2021,  
denominado "ESTADO DE CUENTA" PARA LA DIRECCION DE INGRESOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

**AMi**de colima

**ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA**

Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290



日  
本  
三

*[Handwritten signature]*

## PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta", para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima.

UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (MILLAR)	TOTAL
MILLAR	110	<b>ESTADOS DE CUENTA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>PAPEL BOND 90 GRS.</li> <li>SELECCIÓN COLOR</li> <li>IMPRESOS POR AMBOS LADOS</li> <li>DE ACUERDO AL (ANEXO 4)</li> </ul>	\$ 715.00	\$ 78,650.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 78,650.00
I.V.A				12,584.00
<b>TOTAL</b>				<b>91,234.00</b>

NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**RE**

**OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA**  
**GERENTE GENERAL**

g  
A  
g  
g  
g



**PROPUESTA ECONÓMICA**

Concurso por Invitación Restringida

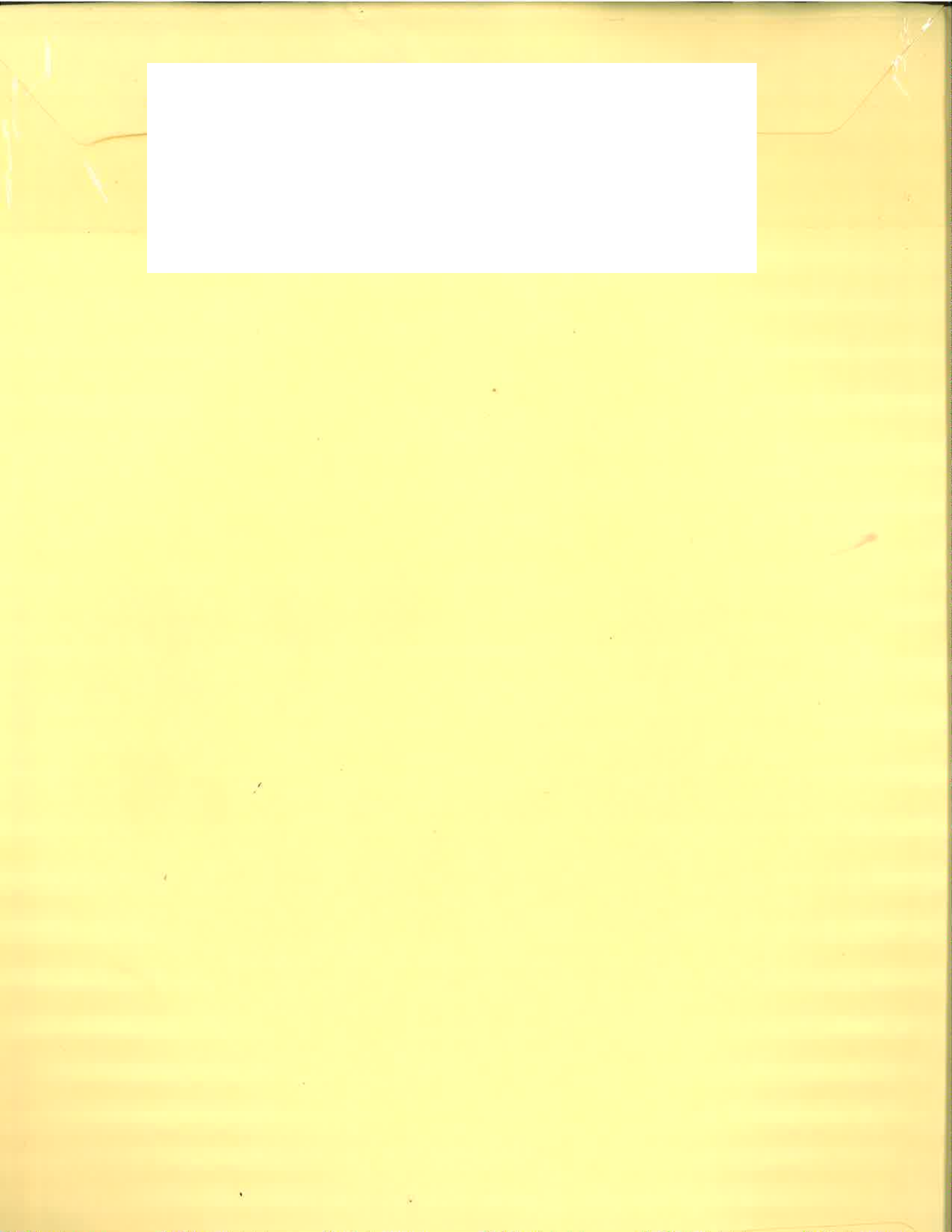
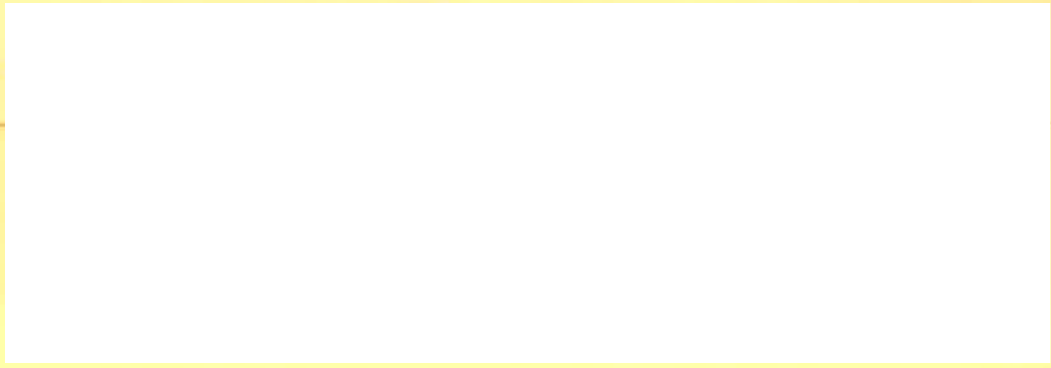
No. (OM-RMyCP-020/2021)

Denominado: "Estados de Cuenta",

Para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento  
de Colima.

**SERRANO**

Several handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page. There are approximately six distinct signatures, some appearing to be initials or full names, written in a cursive style.



# PROPUESTA ECONOMICA

Edgar Adrian Santonu Frunes

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.A second handwritten signature in blue ink, featuring a large loop and a long horizontal stroke extending to the right.A small, simple handwritten mark or signature in blue ink, possibly a stylized letter or symbol.

Handwritten signature or initials in blue ink.

## DICTAMEN TÉCNICO

Derivado de la revisión realizada a la propuesta técnica presentada por el/los proveedor(es) participant(es) **Serrano García Oscar Martín, Santana Franco Edgar Adrián, Maraveles Ríos José y Bernal Pulido Silvestre** con respecto al **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-020/2021)** denominado: **“Estados de Cuenta”**. Y que toda vez analizada la misma concluye lo siguiente:

Una vez conocida y evaluada la propuesta técnica, se concluye por la **Dirección de Ingresos** que los proveedores **Serrano García Oscar Martín, Maraveles Ríos José y Bernal Pulido Silvestre**, si cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en el Anexo 1 de las bases de la **Invitación Restringida (OM-RMyCP-020/2021)** denominado: **“Estados de Cuenta”**.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., a 16 de diciembre de 2021

  
C.P. JUAN HILARIO REYES GRAGEDA

Director de Ingresos



**ANEXO 1**

Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta", para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima.



IMPRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1)	<b>ESTADOS DE CUENTA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• PAPEL BOND 90 GRS.</li><li>• SELECCIÓN COLOR</li><li>• IMPRESOS POR AMBOS LADOS</li><li>• DE ACUERDO AL (ANEXO 4)</li></ul>	110	MILLAR	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta", para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima.

Carta de Garantía

Villa de Álvarez, Col., a 14 de Diciembre de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

**OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA**, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA, "IMPRESOS SERRANO"**, manifiesto que los bienes materiales adjudicados cuentan con garantía mínima de 1 (un) mes, a partir de la fecha de la entrega, contra defectos de fabricación, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados, así mismo garantizo que cumplen con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

**OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA.**  
**GERENTE GENERAL**

### ANEXO 3

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta", para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima.

Carta Compromiso

Villa de Álvarez, Col., a 14 de Diciembre de 2021.

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

Presente.

**OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA**, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA "IMPRESOS SERRANO"**, me comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales (estados de cuenta), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas; así mismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto, serán cubiertos por el suscrito.

GERENTE GENERAL





### ESTADO DE CUENTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Colima  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Contribuciones Municipales

FOLIO	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO

MCC-620101-LH3  
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85  
28000 CENTRO COLIMA, COL.

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

**REFERENCIA**

*Nota:* La información aquí contenida no tiene el carácter de requerimiento ni es gestión de cobro, por lo que se trata de un documento únicamente con carácter informativo.

**CONCEPTO DE PAGO**

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signatures and marks]*

**CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**



LUNES - VIERNES 8:00 A 20:00 HRS  
SÁBADOS 9:00 A 14:00 HRS  
GREGORIO TORRES QUINTERO No. 80  
COL. CENTRO

**CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS**



LUNES - VIERNES 8:30 A 15:00 HRS  
V. CARRANZA ESQ. MANUEL ÁLVAREZ  
COL. CENTRO

**OFICINA DEL PANTEÓN MUNICIPAL**



LUNES - VIERNES 8:30 A 14:30 HRS  
AV. CAMINO REAL No. 146  
COL. LAS VÍBORAS

**CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS**



LUNES - VIERNES  
10:00 A 16:00 HRS  
PLAZA SAN FERNANDO  
LOCAL 235

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
TRÁNSITO Y VIALIDAD**



LUNES - VIERNES 8:00 A 19:30 HRS  
SÁBADOS 9:00 A 14:00 HRS  
FCO. RAMIREZ VILLAREAL No. 570  
COL. EL PORVENIR

## ANEXO 4

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta", para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima.

Se anexa el siguiente material como muestra, para visualizar las características de los materiales solicitados: 1) Estado de Cuenta a color impreso en ambas caras. 2) Paleta de colores.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

**PROPUESTA TÉCNICA**

Concurso por Invitación Restringida

No. (OM-RMyCP-020/2021)

Denominado: "Estados de Cuenta",

Para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento  
de Colima.

SERRANO



**Carta de Garantía**

**"En papel membretado de la empresa"**

**Colima, Col., a 15 de Diciembre de 2021**

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

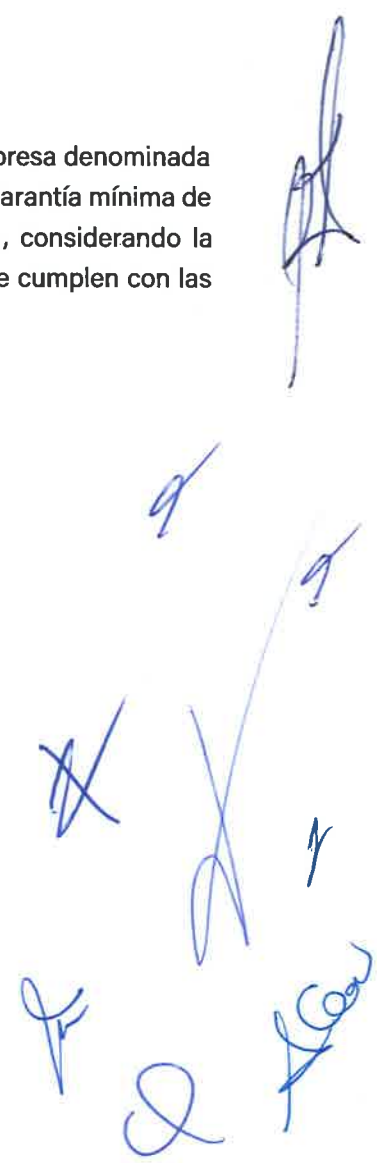
**Silvestre Bernal Pulido**, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **IMPRESOS BERNAL** manifiesto que los bienes materiales adjudicados cuentan con garantía mínima de **1 (un) mes**, a partir de la fecha de la entrega, **contra defectos de fabricación**, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados, así mismo garantizo que cumplen con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**

**SILVESTRE BERNAL PULIDO**  
R.F.C. BEPS810806278

AV. FELIPE SEVILLA DEL RIO 564  
LOMAS DE CIRCUNVALACION  
C.P. 28010 COLIMA COLIMA  
TEL./FAX 01 (312) 31 396 43  
impresos\_bernal@hotmail.com





**I M P R E S O S**  
**BERNAL**  
IMPRESIÓN EN OFFSET Y SERIGRAFÍA

Colima, Col., a 15 de Diciembre de 2021

## Carta Compromiso

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

**Silvestre Bernal Pulido**, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **IMPRESOS BERNAL** me comprometo a **garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (estados de cuenta), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas; así mismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto, serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**

**SILVESTRE BERNAL PULIDO**  
R.F.C. BEPS810806278

AV. FELIPE SEVILLA DEL RIO 564  
LOMAS DE CIRCUNVALACION  
C.P. 28010 COLIMA COLIMA  
TEL./FAX 01 (312) 31 396 43  
impresos\_bernal@hotmail.com



IMPRESOS  
**BERNAL**  
IMPRESIÓN EN OFFSET Y SERIGRAFÍA

Colima, Col., a 15 de Diciembre de 2021

## PROPUESTA TECNICA

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta", para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1)	<b>ESTADO DE CUENTA</b> * PAPEL BOND 90 GRS. * SELECCIÓN DE COLOR * IMPRESIÓN POR AMBOS LADOS DE ACUERDO AL (ANEXO 4)	110	MILLAR	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Atentamente

\_\_\_\_\_  
SILVESTRE BERNAL PULIDO  
GERENTE

**SILVESTRE BERNAL PULIDO**  
R.F.C. BEPS810806278

AV. FELIPE SEVILLA DEL RIO 564  
LOMAS DE CIRCUNVALACION  
C.P. 28010 COLIMA COLIMA  
TEL./FAX 01 (312) 31 396 43  
impresos\_bernal@hotmail.com



Dr

2

1

A

a

Dr



### ESTADO DE CUENTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Colima  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Contribuciones Municipales

FOLIO	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO

MCC-620101-LH3  
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85  
28000 CENTRO COLIMA, COL.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

REFERENCIA

*Nota:* La información aquí contenida no tiene el carácter de requerimiento ni es gestión de cobro, por lo que se trata de un documento únicamente con carácter informativo.

CONCEPTO DE PAGO

--

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



LUNES - VIERNES 8:00 A 20:00 HRS  
SÁBADOS 9:00 A 14:00 HRS  
GREGORIO TORRES QUINTERO No. 80  
COL. CENTRO

## CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS



LUNES - VIERNES 8:30 A 15:00 HRS  
V. CARRANZA ESQ. MANUEL ÁLVAREZ  
COL. CENTRO

## OFICINA DEL PANTEÓN MUNICIPAL



LUNES - VIERNES 8:30 A 14:30 HRS  
AV. CAMINO REAL No. 146  
COL. LAS VÍBORAS

## CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS



LUNES - VIERNES  
10:00 A 16:00 HRS  
PLAZA SAN FERNANDO  
LOCAL 235

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD



LUNES - VIERNES 8:00 A 19:30 HRS  
SÁBADOS 9:00 A 14:00 HRS  
FCO. RAMIREZ VILLAREAL No. 570  
COL. EL PORVENIR



I M P R E S O S  
**BERNAL**  
IMPRESIÓN EN OFFSET Y SERIGRAFÍA

**SILVESTRE BERNAL PULIDO**  
R.F.C. BEPS810806278

AV. FELIPE SEVILLA DEL RIO 564  
LOMAS DE CIRCUNVALACION  
C.P. 28010 COLIMA COLIMA  
TEL./FAX 01 (312) 31 396 43  
impresos\_bernal@hotmail.com

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



OM-RMyCP-020/2021

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. OM-RMyCP-020/2021,  
denominado "ESTADO DE CUENTA" PARA LA DIRECCION DE INGRESOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ANEXO 2

Colima, Colima a 14 de diciembre del 2021

**DUPLICADORES**



**Gestetner**

**RICOH**

**RISO**

**SERVICIO  
TECNICO**

**REFACCIONES  
GENUINAS**

**CONSUMIBLES**

**MASTER**

**TINTA**

**PAPEL**

C  
A  
N  
O  
N

R  
I  
C  
O  
H

C  
O  
P  
I  
A  
D  
O  
R  
A  
S

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO  
OFICIAL MAYOR  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COLIMA, COL.

YO JOSÉ MARAVELES RÍOS, en mi carácter de representante legal de mi empresa denominada AMI DE COLIMA, manifiesto que los bienes materiales adjudicados cuentan con garantía mínima de 1 (un) mes, a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados, así mismo garantizando que cumplen con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

Atentamente.

Representante legal

OM-RMyCP-020/2021

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. OM-RMyCP-020/2021,  
denominado "ESTADO DE CUENTA" PARA LA DIRECCION DE INGRESOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ANEXO 3

Colima, Colima a 14 de diciembre del 2021

C  
A  
N  
O  
N

R  
I  
C  
O  
H

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO  
OFICIAL MAYOR  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COLIMA, COL.

C  
O  
P  
I  
A  
D  
O  
R  
A  
S

YO JOSÉ MARAVELES RÍOS, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada AMI DE COLIMA, me comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales (estados de cuenta), cuando se compruebe deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas; así mismo asumo que los gastos que deriven por este concepto, serán cubiertos por el suscrito.

Atentamente.

representante legal

DUPLICADORES



Gestetner

RICOH

RISO

SERVICIO  
TECNICO

REFACCIONES  
GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL



OM-RMyCP-020/2021

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. OM-RMyCP-020/2021,  
denominado "ESTADO DE CUENTA" PARA LA DIRECCION DE INGRESOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ANEXO 4

TÉCNICO

Colima, Colima a 14 de diciembre del 2021

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO  
OFICIAL MAYOR  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COLIMA, COL.

A continuación, se describen la característica técnica para "ESTADOS DE CUENTA", para la dirección de ingresos del H. Ayuntamiento de colima.

1. Papel Bond Tamaño carta 90Gr.
2. Impresión Frente y Reverso a color
3. Tiempo de entrega 8 días a partir de la emisión de orden de compra.
4. Crédito 45 días naturales después de la entrega y satisfacción del municipio de colima.
5. Entrega incluida al domicilio solicitado.
6. Paleta de color.

PANTONE 7705 c  
C: 100 M: 47 Y: 26 K: 4  
R: 0 G: 110 B: 150  
#006E95

**CONTIGO**  
manos a la obra



H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA

PANTONE 425 c  
C: 0 M: 0 Y: 0 K: 80  
R: 88 G: 89 B: 91  
#4E4E4E

DUPLICADORES



Gestetner

RICOH

RISO

SERVICIO  
TECNICO

REFACCIONES  
GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL

C  
A  
N  
O  
N  
•  
R  
I  
C  
O  
H  
•  
C  
O  
P  
I  
A  
D  
O  
R  
A  
S

# AMi de colima

ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA

Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

## DUPLICADORES



CANON

RICOH

COPYDORAS

Gestetner

RICOH

RISO

SERVICIO TECNICO

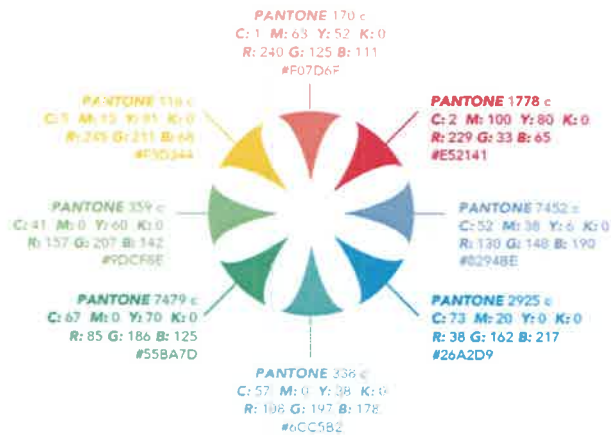
REFACCIONES GENUINAS

CONSUMIBLES

MASTER

TINTA

PAPEL



REFERENCIA
COLOR DE LOS RECUADROS PANTONE 7705 c C: 100 M: 47 Y: 26 K: 4 R: 0 G: 110 B: 150 #006E95

Representante legal

**AMi** de colima

**ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA**  
Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290

**REPLICADORES**



C  
A  
N  
O  
N  
•  
R  
I  
C  
O  
H

**Gestetner**

**RICOH**

**RISO**

**SERVICIO TECNICO**

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA No. OM-RMyCP-020/2021,  
denominado "ESTADO DE CUENTA" PARA LA DIRECCION DE INGRESOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

**REFACCIONES GENUINAS**

**CONSUMIBLES**

**MASTER**

**TINTA**

**PAPEL**

C  
O  
P  
I  
A  
D  
O  
R  
A  
S

**AMi** de colima

**ABASTECEDORA MIMEOGRAFICA**  
Av. San Fernando 523, Colima, Col. • Tel: (312) 31 31290



*[Handwritten signature]*

PROPUESTA TECNICA



Edgar Adrian Santana Franco







## Propuesta Técnica

Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-020/2021)** denominado: **"Estados de Cuenta"**, para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima

Colima, Colima, a 14 de diciembre de 2021

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL**

**Presente**

110 millares impreso en papel es bond marca COPARMEX, con blancura del 95%, impreso en selección de color por ambos lados en offset.

Atentamente

Edgar Adrian Santana Franco

## ANEXO 2

Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-020/2021)** denominado: **“Estados de Cuenta”**, para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima

### Carta de Garantía

Colima, Colima, a 14 de diciembre de 2021

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL**

**Presente**

Edgar Adrián Santana Franco, en mi carácter de dueño de la empresa denominada Conceptos Gráficos, manifiesto que los bienes materiales adjudicados cuentan con garantía mínima de 1 (un) mes, a partir de la fecha de la entrega, contra defectos de fabricación, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados, si mismo garantizo que cumplen con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

**Atentamente**

---

**Edgar Adrian Santana Franco**



## ANEXO 3

Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-020/2021)** denominado: “**Estados de Cuenta**”, para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima

### Carta Compromiso

Colima, Colima, a 14 de diciembre de 2021

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL**

**Presente.**

Edgar Adrián Santana Franco, en mi carácter de dueño de la empresa denominada Conceptos Gráficos, **me comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (estados de cuenta), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas; así mismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto; serán cubiertos por el suscrito.

Atentamente

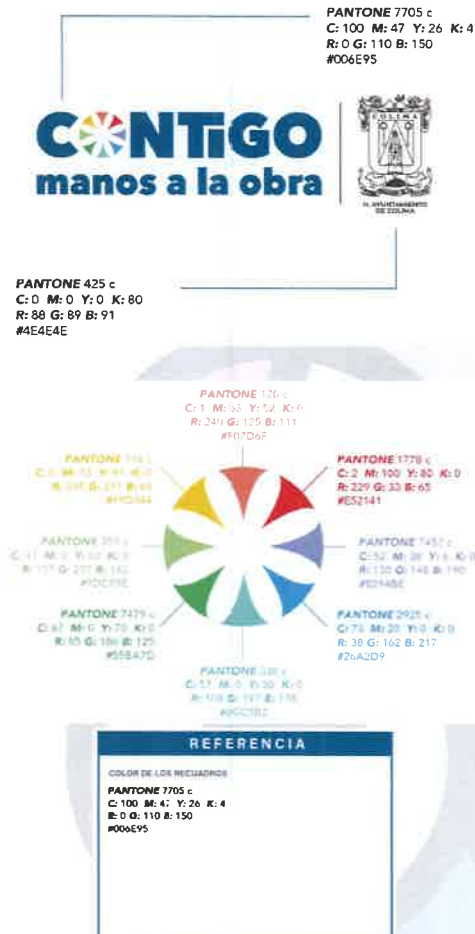
\_\_\_\_\_  
**Edgar Adrian Santana Franco**

## ANEXO 4

Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-020/2021)** denominado: **"Estados de Cuenta"**, para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima

Se anexa el siguiente material como muestra, para visualizar las características de los materiales solicitados:

- 1) Estado de Cuenta a color impreso en ambas caras.
- 2) Paleta de colores.



Atentamente

**Edgar Adrian Santana Franco**



### ESTADO DE CUENTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Colima  
TESORERIA MUNICIPAL  
Contribuciones Municipales

FOLIO	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO

MCC-620101-LH3  
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85  
28000 CENTRO COLIMA, COL.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

REFERENCIA

**Nota:** La información aquí contenida no tiene el carácter de requerimiento ni es gestión de cobro, por lo que se trata de un documento únicamente con carácter informativo.

CONCEPTO DE PAGO

--

**CONTIGO**  
manos a la obra



H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA

### CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



LUNES - VIERNES 8:00 A 20:00 HRS  
SÁBADOS 9:00 A 14:00 HRS  
GREGORIO TORRES QUINTERO No. 80  
COL. CENTRO

### CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS



LUNES - VIERNES 8:30 A 15:00 HRS  
V. CARRANZA ESQ. MANUEL ÁLVAREZ  
COL. CENTRO

### OFICINA DEL PANTEÓN MUNICIPAL



LUNES - VIERNES 8:30 A 14:30 HRS  
AV. CAMINO REAL No. 146  
COL. LAS VÍBORAS

### CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS



LUNES - VIERNES  
10:00 A 16:00 HRS  
PLAZA SAN FERNANDO  
LOCAL 235

### DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD



LUNES - VIERNES 8:00 A 19:30 HRS  
SÁBADOS 9:00 A 14:00 HRS  
FCO. RAMIREZ VILLAREAL No. 570  
COL. EL PORVENIR



*[Firmas manuscritas]*

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

		SERRANO GARCIA OSCAR MARTIN		SANTANA FRANCO EDGAR ADRIAN		MARAVELES RIOS JOSE		BERNAL PULIDO SILVESTRE	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
A)	Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	✓		✓		✓		✓	
B)	Copia simple de su comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo. (El comprobante deberá estar a nombre de la persona física)	✓			✓	✓		✓	
C)	Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (con vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión)	✓		✓		✓		✓	
D)	Copia simple de Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en opinión positiva	✓		✓		✓		✓	








Handwritten mark resembling a stylized 'K' or 'R' with a horizontal line extending to the right.

Vertical handwritten text consisting of the number '10' between two vertical bars.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several smaller initials below it, and a circled 'Q' at the bottom.



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 Ciudad de México  
RFC: TME840315-KT6 21-NOV-2021 DV 7

Total a Pagar: \$ 2,577.00

Pagar antes de: 18-DIC-2021

Mes de Facturación: Noviembre

Teléfono: 312314 4085

Lineas : 4

Factura No.: 130321110024967

SERRANO GARCIA OSCAR MARTIN

CLL EMILIANO ZAPATA 10  
AQUILES SERDAN Y CRISTOBAL CO  
SAN ISIDRO  
VAV, CO  
C.P. 28974-CR-28971

Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.





**Cámbiate a un Paquete y obtén grandes beneficios desde \$399 al mes**

**infinitem.** | Llamadas ilimitadas + Soluciones para eficientar la operación de tu Negocio  
Exceso de Velocidad

**Agrega entretenimiento para tus clientes con NETFLIX**

Contrata en [telmex.com/paquetesnegocio](http://telmex.com/paquetesnegocio)

Consulta términos y condiciones e información transparente en [telmex.com/terminosnegocio](http://telmex.com/terminosnegocio) Vigencia al 30 de noviembre de 2021

**Resumen del Estado de Cuenta**

Saldo Anterior	2,153.00
Cargos del Mes	+ 2,578.05
Su Pago Gracias 9-Nov-21	- 2,153.00
Cargo por Redondeo	+ 2.93
Crédito por Redondeo*	- 3.98
<b>Saldo al Corte</b>	<b>\$ 2,577.00</b>

(dos mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M N)

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta.

**Cargos del Mes**

Servicios de Telecomunicaciones	1,510.52
Servicios Especiales	709.06
IEPS 3%	31.72
IVA 16%	326.75
<b>Total</b>	<b>\$ 2,578.05</b>

Atención a Clientes: 800 123 0321 ó desde su Línea Telmex \*321.

**Con Mi Telmex**



Paga de manera cómoda y práctica tu Recibo Telmex

Conoce e implementa las soluciones que te da tu Paquete Infinitem

Administra los servicios de otros números desde una misma cuenta

**¡Úsalo ya! Entra a [telmex.com/mitelmexnegocio](http://telmex.com/mitelmexnegocio)**

Teléfono: 312314 4085

Mes de Facturación: Noviembre

Pagar antes de: 18-DIC-2021

DV 7

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios **\$ 2,577.00**



31231440850002577009

Total por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex **\$ 1789.00**



31231440850001789009

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	
CURP:	
Nombre (s):	OSCAR MARTIN
Primer Apellido:	SERRANO
Segundo Apellido:	GARCIA
Fecha inicio de operaciones:	11 DE NOVIEMBRE DE 1996
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	26 DE MARZO DE 2015
Nombre Comercial:	

**Datos de Ubicación:**

Código Postal: 28974	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: EMILIANO ZAPATA	Número Exterior: 10
Número Interior:	Nombre de la Colonia: SAN ISIDRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: VILLA DE ALVAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA	Entre Calle: AQUILES SERDAN

HACIENDA



Contacto  
Av. Hidalgo 77 col. Guerrero C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
+52 55 627 22 728

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Y Calle: CRISTOBAL COLON

Correo Electrónico: impresosproveedores@hotmail.com

Tel. Fijo Lada: 312

Número: 3301000

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Impresión de formas continuas y otros impresos	70	16/03/2016	
3	Asalariado	10	26/03/2015	
3	Comercio al por menor por medios masivos de comunicación y otros medios	10	01/01/2020	
2	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	10	01/01/2020	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	26/03/2015	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	16/03/2016	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR, Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	16/03/2016	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/03/2016	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/03/2016	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/03/2016	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/03/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

Cadena Original Sello: ||2021/12/14|SEGO780801GT7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Página [2] de [3]

**HACIENDA****Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Cuerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



HACIENDA



**Contacto**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país.  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NI6890461

Nombre, Denominación o Razón social

OSCAR MARTIN SERRANO GARCIA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 15 de diciembre de 2021, a las 14:39 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

Sello Digital



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

**Notas**

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

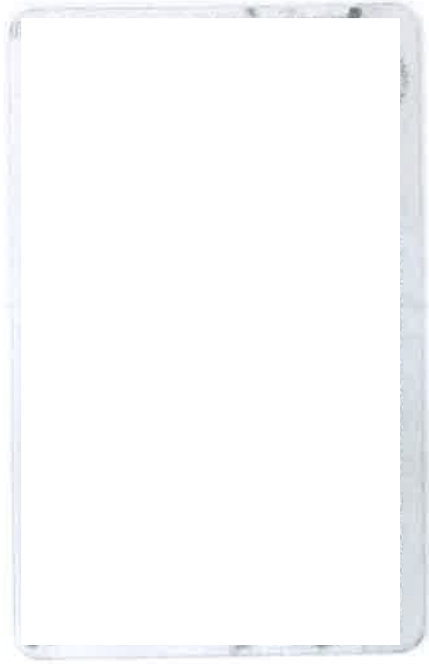
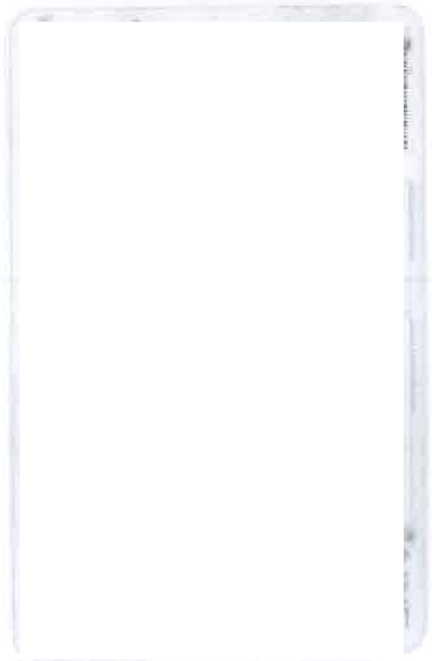


**Contacto:**

Handwritten scribbles in blue ink, including a large 'A' and a circular mark.

Handwritten scribbles in blue ink, including a large 'X' and several smaller marks.

Handwritten scribbles in blue ink, including a large 'X' and several smaller marks.



**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	
CURP:	
Nombre (s):	SILVESTRE
Primer Apellido:	BERNAL
Segundo Apellido:	PULIDO
Fecha inicio de operaciones:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Nombre Comercial:	SILVESTRE BERNAL PULIDO

**Datos de Ubicación:**

Código Postal:28010	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: FELIPE SEVILLA DEL RIO	Número Exterior: 564
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LOMAS DE CIRCUNVALACION
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COLIMA
Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA	Entre Calle: CALLE JOSE G ALCARAZ

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728

*[Handwritten signatures]*

<b>Y Calle:</b> CALLE ROSARIO CASTELLANOS	<b>Correo Electrónico:</b> silvernal3007@hotmail.com
<b>Tel. Móvil Lada:</b> 044	<b>Número:</b> 3121710273

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Impresión de formas continuas y otros impresos	70	24/09/2012	
3	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	10	01/06/2020	
4	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	10	01/06/2020	
2	Comercio al por menor de artículos de papelería	10	01/06/2020	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2014	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	24/09/2012	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	24/09/2012	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	24/09/2012	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	24/09/2012	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello: ||2021/12/14|BEPS810806278|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





*[Handwritten signatures in blue ink]*



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:  
(+52) 55 627 22 728

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NI6808530

Nombre, Denominación o Razón social

SILVESTRE BERNAL PULIDO

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 14 de diciembre de 2021, a las 17:41 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

- 4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

Cadena Original

||BEPS810806278|21NI6808530|14-12-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

F3le49M4Z7yBaR6tQ6D3tMOhC9W433PiyyYjHynV9dNHQkdUMmel+FPSE9a1czT8myFnzqbj+3cBZkTweMYKL4B  
hz5ZzfAB8ZlqvCcEsbG1r3XOzPzWvtAHDRZOEImOM3vDnz5Yq5DMICqoLZgkCWPKQ7cxARblpLozFqUMK5Y=



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

*[Handwritten signature in blue ink]*



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 Ciudad de México  
RFC: TME840315-KT6 11-OCT-2021 DV 2

BERNAL FLORES SILVESTRE

AVE FELIPE SEVILLA DEL RIO 564  
LT.  
LOMAS DE CIRCUNVALACION  
COLIMA, CO  
C.P. 28010-CR-28001



COM

RFC Público en General: XAXX010101000

Total a Pagar: \$ 1,244.00

Pagar antes de: INMEDIATO

Mes de Facturación: Octubre

Teléfono: 312313 9643

Factura No.: 060321100025312

Cuenta Vencida

Su estado de cuenta presenta 1 mes vencido. Puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo. Su servicio está suspendido, agradecemos su pronto pago.

Solo por ser cliente

**infinitem.**  
tienes

**HBOmax** INCLUIDO

EN VIVO TODOS LOS PARTIDOS



Síguelos a través de  
**HBOmax**

Actívalo y disfruta lo mejor del Fútbol

telmex.com o al 800 123 2222

Promoción válida para clientes que suscriban HBO Max de forma adicional a su servicio Infinitem, incluido hasta el 31 de diciembre 2021. A partir del 1 de enero de 2022 el costo del servicio será de \$127 mensuales. Otros beneficios, términos de la promoción, condiciones y velocidades promedio de descarga en telmex.com/terminoshogar © 2021 WarnerMedia Direct Latin America, LLC. Todos los derechos reservados. HBO Max se usa bajo licencia.

**Resumen del Estado de Cuenta**

Saldo Anterior	622.00
Cargos del Mes	+ 622.07
Su Pago	- 0.00
Cargo por Redondeo	+ 1.38
Crédito por Redondeo*	- 1.45
<b>Saldo al Corte</b>	<b>\$ 1,244.00</b>

*(mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)*

\*La diferencia de Centavos aplicará en su próximo Estado de Cuenta

**Cargos del Mes**

Servicios de Telecomunicaciones	505.76
Servicios Especiales	19.90
IEPS 3%	10.61
IVA 16%	85.80
<b>Total</b>	<b>\$ 622.07</b>

Atención a Clientes: 800 123 2222

Paga tu recibo fácil y rápido en  
telmex.com/mitelmex

Disfruta **Disney+** y **STAR+** por solo **\$129** adicionales los primeros 4 meses.

telmex.com  
800 123 2222

Promoción válida para clientes Infinitem que suscriban por primera vez, de forma adicional a su servicio Infinitem, Disney+ y Star+ en combo. A partir del quinto mes se cobrarán \$249 mensuales, o el precio que aplique de acuerdo al precio público vigente, por el Combo+ adicionales a su servicio Infinitem. No incluye servicios de pago por evento. Otros beneficios, términos de la promoción, condiciones y velocidades promedio de descarga en telmex.com/terminoshogar © 2021 Disney y sus entidades relacionadas. Los precios incluyen impuestos. Promoción vigente al 31 de octubre de 2021.

Teléfono: 312313 9643

Mes de Facturación: Octubre

Pagar antes de: INMEDIATO

DV 2

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex y otros Servicios **\$ 1,244.00**



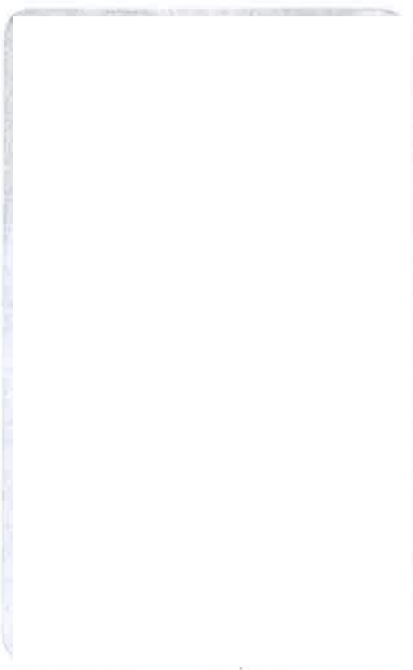
31231396430001244004

Total por Servicios de Telecomunicaciones de Telmex **\$ 1198.00**



31231396430001198005

*Handwritten signatures and marks in blue ink.*



Q

✓  
✓  
✓



Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos  
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,  
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

**MARAVELES RIOS JOSE**

SAN FERNANDO 523 AV  
JOSE G ALCARAZ Y J JESUS PONCE  
JARDINES DE LAS LOMAS . C.P. 28014  
COLIMA, COL.

**TOTAL A PAGAR:**

**\$1,457**

(UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 184070604462  
RMU : 28014 07-06-18 MARJ-520626 001 CFE

LÍMITE DE PAGO: 25 OCT 21

CORTE A PARTIR:  
26 OCT 21

TARIFA: PDB NO. MEDIDOR: 8P568P MULTIPLICADOR: 1

PERÍODO FACTURADO: 12 AGO 21 - 12 OCT 21



**¡PAGA EL RECIBO DE LUZ  
DESDE TU CELULAR!**



**APP CFE CONTIGO**

¡Descárgala ya!



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida ●	Estimada ●	Medida ●	Estimada ●			
Energía (kWh)	29660		29350		310		



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista			Importe (MXN)	Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/kW	\$/kWh		Concepto	Importe (MXN)
Suministro	83.96		0.00	83.96	Cargo Fijo <sup>(3)</sup>	83.96
Distribución	0.00		399.25	399.25	Energía	1,072.23
Transmisión	0.00		53.85	53.85	Subtotal	1,156.19
CENACE	0.00		2.60	2.60	IVA 16%	184.99
Energía	0.00		381.30	381.30	Fac. del Periodo	1,341.18
Capacidad	0.00		233.43	233.43	DAP <sup>(2)</sup>	115.61
SCnMEM <sup>(1)</sup>	0.00		1.80	1.80	Adeudo Anterior	1,573.93
<b>Total</b>	<b>83.96</b>		<b>1,072.23</b>	<b>1,156.19</b>	Su Pago	-1,573.00
					<b>Total</b>	<b>\$1,457.72</b>

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.  
Fecha, hora y lugar de impresión: 15 OCT 21 02:09:47 hrs. AV COLIMA ESQ. IGNACIO ZARAGOZA S/N MORALETE COLIMA COLIMA MEXICO 28060



28014 07-06-18 MARJ-520626 001 CFE  
01 184070604462 211025 000001457 3



14DF25E032111470

Reparar

CFE-contigo



**\$1,457**

(UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS  
-1184.N.)

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

21NI6171137

Clave de R.F.C.

Nombre, Denominación o Razón social

JOSE MARAVELES RIOS

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 07 de diciembre de 2021, a las 09:52 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||MARJ5206262M4|21NI6171137|07-12-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

HP/sEwIPDwGqjt166lwJmriTwnZJ/XTG1KT/OcqvVnwJLKUM8/GwTnp5x4RP+gF1Y0DTZBhY/hs+obmgFhqLQ6b1T  
xycZz/E1iLakQyfyKsjM4rgriZYLHMdR7+cMYMYy8feiAUtbcK5kW1dwHQPRkvG+pvyYRNcVMJ8ldzB8=



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||MARJ5206262M4|21NI6171137|07-12-2021|P||0000108888800000031||

Sello Digital

HP/sEwIPDwGqjt166lwJmriTwnZJ/XTG1KT/OcqVvnwJLKUM8/GwTnp5x4RP+gF1Y0DTZBhY/hs+obmgFhqLQ6b1T  
xycZz/E1iLakQqyfeyKsjM4rgriZYLHMdR7+cMYMYy8feiAUtbck5kW1dwHQPRkvG+pvvYRNcVMJ8ldzB8=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	
CURP:	
Nombre (s):	JOSE
Primer Apellido:	MARAVELES
Segundo Apellido:	RIOS
Fecha inicio de operaciones:	25 DE JUNIO DE 1986
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE AGOSTO DE 1994
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:	
Código Postal:28000	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA SAN FERNANDO	Número Exterior: 523
Número Interior:	Nombre de la Colonia: COLIMA CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COLIMA
Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA	Entre Calle: CALLE JOSE G. ALCARAZ

<b>Y Calle:</b> CALLE J. JESUS PONCE	<b>Correo Electrónico:</b> amicolima@hotmail.com
<b>Tel. Fijo Lada:</b> 312	<b>Número:</b> 313-2552

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	100	01/01/2010	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/11/2017	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2017	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2017	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/11/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2021/12/13|MARJ5206262M4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
LtC9IRdGw+9OVBLN5TOyVLqlw6/zZa23HNbtolc9IAQA5740iEktAjudjWY1fluvr7e5a2QaZO+CIENobzW1x9wk4  
39dZL+kj6OMyEis6vwdlkc1h0dqnx+3B0mbITbVc8Hr47KwldrI9UQO44EplgTiaeM1B1pD6nqFoQ1pI0=



**Contacto**  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(\*52) 55 627 22 728

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Handwritten blue ink scribbles and symbols, including a large 'A', a stylized 'e', and other illegible marks.



RFC:	ξ
CURP:	ξ
Nombre (s):	EDGAR ADRIAN
Primer Apellido:	SANTANA
Segundo Apellido:	FRANCO
Fecha inicio de operaciones:	20 DE JULIO DE 2000
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	02 DE MARZO DE 2004
Nombre Comercial:	

**Datos de Ubicación:**

Código Postal: 28060	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE DEL AGRARISTA	Número Exterior: 59
Número Interior:	Nombre de la Colonia: EL MORALETE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COLIMA
Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA	Entre Calle: MIGUEL HIDALGO



**Contacto**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

Y Calle: MORELOS

Correo Electrónico: rosana\_1983@hotmail.com

Tel. Móvil Lada: 044

Número: 312/107-1502

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Impresión de formas continuas y otros impresos	100	22/05/2008	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal	01/01/2014	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/01/2014	
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)"

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2021/12/14|SAFE800228EE3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031||  
wRNDugVkdZDJaLZTd1rmHO7WGKWUS96Mw+t9auqdDOHM62t/90bOSTVerW+F3ou4IWVRKjtykqOZ+i+xUTX  
a6rh1Tp8P8aerImY7BoPk70dEnkoe+A/pbhBGxiwblGc8yV2JefKEVJdwJ4o42fUdrT7mtwiVL+F1b9IMncBBhPk=



**Contacto**

Av. Hialgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NI6821491

Nombre, Denominación o Razón social

EDGAR ADRIAN SANTANA FRANCO

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 14 de diciembre de 2021, a las 21:43 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||SAFE800228EE3|21NI6821491|14-12-2021|P||0000108888800000031||

Sello Digital

dXTnuPB93Rfru30PNrag4+7B/x3K0TzCBfej/jL1I9G3gBif3WYab7rc/ChOMr+IVL4Ktg2EF/eXer/ButiZmxOqip5rpDxr+OnH1a4qTxUV6So8b0CDJajYcbW0bjgVdPAFYrIOEWSOSSZgd5bDh9fMNZbNt0yY5t+tQsyfmE=



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||SAFE800228EE3|21NI6821491|14-12-2021|P||0000108888800000031||

Sello Digital

dXTnuPB93Rfru30PNrag4+7B/x3K0TzCBfej/jL1I9G3gBif3WYab7rc/ChOMr+IVL4Ktg2EF/eXer/ButiZmxOqip5rpDxr+OnH1a4qTxUV6So8b0CDJajYcbW0bjgVdPAFYrIOEWSOSSZgd5bDh9fMNZbNt0yY5t+tQsyfmE=



Gobierno de México

Hacienda



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.



**SANTANA FRANCO EDGAR ADRIÁN**

R.F.C.: SAFE800228EE3

Conceptos Gráficos

Del Agrarista #59, El Moraleté

Colima, Col., C.P.: 28060, 3121316612

**P R E S E N T E.**



El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta"**, para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (estados de cuenta) objeto de compra de este concurso, descripción, características, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte de esta invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2. Tiempo de entrega:**

La entrega de los servicios se establece conforme al **ANEXO 1**, de estas bases.

**3.- Periodo de garantía:**

a) El proveedor deberá garantizar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, documento denominado **"Carta Garantía"**, contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **1 (un) mes** contado a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los materiales cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con

Recibí Verónica M



(doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los materiales cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, y **deberá anexarse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) El proveedor presentará el documento denominado "**Carta Compromiso**", de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (accesorios y materiales eléctricos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado en el inciso a), y **deberá anexarse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, este podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

#### **4.- Lugar y condiciones de entrega:**

La entrega de los bienes materiales será en el Almacén Central del Municipio de Colima, con domicilio Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, en la ciudad de Colima Col., de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 14:00 horas y con base en las condiciones y el tiempo establecido dentro del **ANEXO 1**.

#### **5.- Presentación de las propuestas:**

a) **La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado (lacrado)**, en papel membretado de la empresa, deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes materiales objeto del presente concurso, señalando las marcas, modelos, características y cantidades **TAL COMO SE DETALLA en el ANEXO 1**, respetando el orden en el que aparecen enlistados en dicho anexo, incluyendo el **tiempo de entrega, la carta garantía** señalada en el **ANEXO 2** y la **carta compromiso** señalada en el **ANEXO 3** de la presente invitación, todas debidamente firmadas por **el representante legal de la empresa o propietario de la misma.**

Las propuestas presentadas deberán contener el 100% del volumen requerido por partida.



Documentos complementarios requeridos dentro de la propuesta técnica:

- 1) **Persona Moral:** Quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación, anexando copia simple identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal de su representada. (recibo de agua, luz o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a tres meses y que su dirección corresponda al domicilio fiscal de su establecimiento).
  - 2) **Persona Física:** Deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional (opcional), cartilla del servicio militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio. (recibo de agua, luz o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a tres meses y que su dirección corresponda al domicilio fiscal de su establecimiento).
  - 3) **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), con emisión no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.
  - 4) **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) en **OPINIÓN POSITIVA** y con una vigencia máxima de 30 días naturales a partir de su emisión. (Art. 32 del Código Fiscal de la Federación).
- b) La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado (lacrado),** en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la misma, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá expresarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Así mismo la propuesta económica deberá presentar la información con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación y respetar el orden de los bienes materiales como aparecen enlistados en el **Anexo 1**.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de cada uno de los bienes materiales ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo, que deberá plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presentan desglosado el I.V.A.



**6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado de forma física a más tardar el día **miércoles 15 de diciembre de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

**7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día **jueves 16 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

**8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 16 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

**9.- Fallo:**

Una vez realizada la apertura de propuestas, se procederá a realizar el debido análisis cualitativo y cuantitativo de las mismas; ya concluido, la Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo correspondiente, mismo que será dado a conocer en la sesión inmediata siguiente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, este se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

**10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes materiales concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



**11.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases.

**12.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad, o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por la totalidad de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., 10 de diciembre de 2021.

**OFICIAL MAYOR**

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO**

C.c.p.: Lic. Rafael López Pinto. - Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.  
C.c.p.: Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Página 5 de 10



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1)	BRAZO GALVANIZADO 1.8 MTS. X 2" CON PATÍN	02	PIEZA	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
2)	CABLE ALUMINIO SUBTERRÁNEO TIPO XLP 2 + 1 CALIBRE 6, SE SUGIERE CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	1000	METRO	
3)	CABLE DÚPLEX 2 X 18, SE SUGIERE CONDUCTORES DEL NORTE, CONDUMEX O VIAKON	500	METRO	
4)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR NEGRO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
5)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR BLANCO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
6)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR ROJO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
7)	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA TIPO TEMFLEX	126	PIEZA	
8)	CONECTOR BIMETÁLICO YSU2W2W, SE SUGIERE BURNDY	100	PIEZA	
9)	CENTRO DE CARGA QO2-4L70S, SE SUGIERE SQUARE D	05	PIEZA	
10)	FLEJE DE ACERO 3/4"	03	ROLLO (30 MTS.)	
11)	FOCO LED 12 W 110 V E26	10	PIEZA	
12)	FOCO LED 20 W	10	PIEZA	
13)	FOCO LED 40 W E27	20	PIEZA	
14)	FOTOCELDA A 220 V, SE SUGIERE FISHER PHIERCE	50	PIEZA	
15)	FOTOTIMER LT4 A 220 V SE SUGIERE TORK	03	PIEZA	



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
16)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 10 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
17)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 15 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
18)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 20 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
19)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 30 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
20)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 40 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
21)	JUEGO TERMINAL PARA PULPO ZAPATA CON MANGA Y TORNILLO PARA CABLE CALIBRE 6	06	PIEZA	
22)	LISTÓN FUSIBLE 1 AMP SE SUGIERE KARP	50	PIEZA	
23)	MANGA TERMO CONTRÁCTIL 2-2 / 0 AWG (35-60 mm <sup>2</sup> ) SE SUGIERE 3M	30	PIEZA	
24)	REGISTRO DE CONCRETO CON TAPA 35 X 35 X 40 CMS	02	PIEZA	
25)	MURETE DE MEDICIÓN MODELO 2000 PARA ALUMBRADO PUBLICO	01	PIEZA	
26)	SOQUET BAQUELITA	20	PIEZA	
27)	BASE PARA MEDIDOR 5/100 IUSA	05	PIEZA	
28)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 20 AMP DE RIEL	06	PIEZA	
29)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 15 AMP DE RIEL	03	PIEZA	
30)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 20 AMP DE RIEL	07	PIEZA	



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
31)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 10	290	METRO	8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
32)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 12	470	METRO	
33)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 14	73	METRO	
34)	CENTRO DE CARGA PLÁSTICO DE 8 UNIDADES DE RIEL-DIN	06	PIEZA	
35)	CENTRO DE CARGA QO2 DE SOBREPONER DE 50 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	07	PIEZA	
36)	CINTA AISLANTE AUTO VULCANIZABLE SE SUGIERE 3M	16	PIEZA	
37)	CONTACTOR 20 AMP	15	PIEZA	
38)	CONTACTOR GDP322 TRIFÁSICO DE 40 AMP 220 VOLTS	12	PIEZA	
39)	CONTACTOR RELEVADOR 25 AMP 2 FASES 110 VOLTS MOTOR BOMBA ARDUINO	05	PIEZA	
40)	GABINETE PARA CENTRO DE CARGA 4 ESPACIOS PARA SOBREPONER DE RIEL	02	PIEZA	
41)	TIMER 16 MEMORIAS 30 AMP 110 AC 220 VAC TEMPORIZADOR	17	PIEZA	
42)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2026-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
43)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2027-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
44)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2028-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
45)	TUERCA HEXAGONAL 3/4"	20	KILO	
46)	RONDANA PLANA 3/4"	50	PIEZA	





**ANEXO 2**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-21/2021) denominado: **"Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima"**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

**Carta de Garantía**

**"En papel membretado de la empresa"**

Colima, Col., a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes materiales adjudicados cuentan con garantía mínima de **12 (doce) meses**, a partir de la fecha de la entrega, **contra defectos de fabricación**, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados, así mismo garantizo que cumplen con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

**Atentamente.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Página 9 de 10



**ANEXO 3**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-21/2021) denominado: **"Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima"**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

**Carta Compromiso**

**"En papel membretado de la empresa"**

Colima, Col., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, **me comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (accesorios y materiales eléctricos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas; así mismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto, serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente.**

---

**Nombre y Firma**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Página 10 de 10



Oficio No.: 02-P-OM-302/2021.

**SERRANO GARCÍA OSCAR MARTÍN**  
R.F.C.: SEGO780801GT7  
Impresos Serrano  
Gral. Emiliano Zapata #10, San Isidro  
Villa de Álvarez, Col., C.P.: 28974, 3123144085  
**P R E S E N T E.**



El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta"**, para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (estados de cuenta) objeto de compra de este concurso, descripción, características, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte de esta invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2. Tiempo de entrega:**

La entrega de los servicios se establece conforme al **ANEXO 1**, de estas bases.

**3.- Periodo de garantía:**

a) El proveedor deberá garantizar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, documento denominado **"Carta Garantía"**, contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **1 (un) mes** contado a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los materiales cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con




**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León

Recibí  
10/12/2021  
"

IMPRESOS  
**SERRANO**  
Página 1 de 9  
ÓSCAR MARTÍN SERRANO GARCÍA  
EMILIANO ZAPATA No. 10 COL. SAN ISIDRO  
C.P. 28974 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
TEL. (312) 314-4085 Y 330-1000.  
**RECIBIDO**  
CIB



**(doce) meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los materiales cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, y **deberá anexarse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) El proveedor presentará el documento denominado **"Carta Compromiso"**, de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (accesorios y materiales eléctricos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado en el inciso a), y **deberá anexarse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, este podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

#### **4.- Lugar y condiciones de entrega:**

La entrega de los bienes materiales será en el Almacén Central del Municipio de Colima, con domicilio Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, en la ciudad de Colima Col., de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 14:00 horas y con base en las condiciones y el tiempo establecido dentro del **ANEXO 1**.

#### **5.- Presentación de las propuestas:**

a) **La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes materiales objeto del presente concurso, señalando las marcas, modelos, características y cantidades **TAL COMO SE DETALLA en el ANEXO 1**, respetando el orden en el que aparecen enlistados en dicho anexo, incluyendo el **tiempo de entrega**, la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 2** y la **carta compromiso** señalada en el **ANEXO 3** de la presente invitación, todas debidamente firmadas por **el representante legal de la empresa o propietario de la misma.**

Las propuestas presentadas deberán contener el 100% del volumen requerido por partida.



Documentos complementarios requeridos dentro de la propuesta técnica:

- 1) **Persona Moral:** Quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación, anexando copia simple identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal de su representada. (recibo de agua, luz o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a tres meses y que su dirección corresponda al domicilio fiscal de su establecimiento).
  - 2) **Persona Física:** Deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional (opcional), cartilla del servicio militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio. (recibo de agua, luz o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a tres meses y que su dirección corresponda al domicilio fiscal de su establecimiento).
  - 3) **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), con emisión no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.
  - 4) **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) en **OPINIÓN POSITIVA** y con una vigencia máxima de 30 días naturales a partir de su emisión. (Art. 32 del Código Fiscal de la Federación).
- b) **La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la misma, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá expresarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Así mismo la propuesta económica deberá presentar la información con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación y respetar el orden de los bienes materiales como aparecen enlistados en el **Anexo 1**.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de cada uno de los bienes materiales ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo, que deberá plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presentan desglosado el I.V.A.



**6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado de forma física a más tardar el día **miércoles 15 de diciembre de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

**7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día **jueves 16 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

**8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 16 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

**9.- Fallo:**

Una vez realizada la apertura de propuestas, se procederá a realizar el debido análisis cualitativo y cuantitativo de las mismas; ya concluido, la Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo correspondiente, mismo que será dado a conocer en la sesión inmediata siguiente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, este se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

**10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes materiales concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



**11.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases.

**12.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad, o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por la totalidad de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., 10 de diciembre de 2021.

**OFICIAL MAYOR**

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO**

C.c.p.: Lic. Rafael López Pinto. - Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.  
C.c.p.: Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Página 5 de 10



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1)	BRAZO GALVANIZADO 1.8 MTS. X 2" CON PATÍN	02	PIEZA	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
2)	CABLE ALUMINIO SUBTERRÁNEO TIPO XLP 2 + 1 CAL BRE 6, SE SUGIERE CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	1000	METRO	
3)	CABLE DÚPLEX 2 X 18, SE SUGIERE CONDUCTORES DEL NORTE, CONDUMEX O VIAKON	500	METRO	
4)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR NEGRO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
5)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR BLANCO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
6)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR ROJO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
7)	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA TIPO TEMFLEX	126	PIEZA	
8)	CONECTOR BIMETÁLICO YSU2W2W, SE SUGIERE BUPNDY	100	PIEZA	
9)	CENTRO DE CARGA QO2-4L70S, SE SUGIERE SQUARE D	05	PIEZA	
10)	FLEJE DE ACERO 3/4"	03	ROLLO (30 MTS.)	
11)	FOCO LED 12 W 110 V E26	10	PIEZA	
12)	FOCO LED 20 W	10	PIEZA	
13)	FOCO LED 40 W E27	20	PIEZA	
14)	FOTOCELDA A 220 V, SE SUGIERE FISHER PHIERCE	50	PIEZA	
15)	FOTOTIMER LT4 A 220 V SE SUGIERE TORK	03	PIEZA	





**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
16)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 10 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
17)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 15 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
18)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 20 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
19)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 30 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
20)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 40 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
21)	JUEGO TERMINAL PARA PULPO ZAPATA CON MANGA Y TORNILLO PARA CABLE CALIBRE 6	06	PIEZA	
22)	LISTÓN FUSIBLE 1 AMP SE SUGIERE KARP	50	PIEZA	
23)	MANGA TERMO CONTRÁCTIL 2-2 / 0 AWG (35-60 mm <sup>2</sup> ) SE SUGIERE 3M	30	PIEZA	
24)	REGISTRO DE CONCRETO CON TAPA 35 X 35 X 40 CMS	02	PIEZA	
25)	MURETE DE MEDICIÓN MODELO 2000 PARA ALUMBRADO PUBLICO	01	PIEZA	
26)	SOQUET BAQUELITA	20	PIEZA	
27)	BASE PARA MEDIDOR 5/100 IUSA	05	PIEZA	
28)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 20 AMP DE RIEL	06	PIEZA	
29)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 15 AMP DE RIEL	03	PIEZA	
30)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 20 AMP DE RIEL	07	PIEZA	



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
31)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 10	290	METRO	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
32)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 12	470	METRO	
33)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 14	73	METRO	
34)	CENTRO DE CARGA PLÁSTICO DE 8 UNIDADES DE RIEL-DIN	06	PIEZA	
35)	CENTRO DE CARGA QO2 DE SOBREPONER DE 50 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	07	PIEZA	
36)	CINTA AISLANTE AUTO VULCANIZABLE SE SUGIERE 3M	16	PIEZA	
37)	CONTACTOR 20 AMP	15	PIEZA	
38)	CONTACTOR GDP322 TRIFÁSICO DE 40 AMP 220 VOLTS	12	PIEZA	
39)	CONTACTOR RELEVADOR 25 AMP 2 FASES 110 VOLTS MOTOR BOMBA ARDUINO	05	PIEZA	
40)	GABINETE PARA CENTRO DE CARGA 4 ESPACIOS PARA SOBREPONER DE RIEL	02	PIEZA	
41)	TIMER 16 MEMORIAS 30 AMP 110 AC 220 VAC TEMPORIZADOR	17	PIEZA	
42)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2026-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
43)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2027-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
44)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2028-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
45)	TUERCA HEXAGONAL 3/4"	20	KILO	
46)	RONDANA PLANA 3/4"	50	PIEZA	



**ANEXO 2**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-21/2021) denominado: "Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima", para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

**Carta de Garantía**

**"En papel membretado de la empresa"**

Colima, Col., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes materiales adjudicados cuentan con garantía mínima de **12 (doce) meses**, a partir de la fecha de la entrega, **contra defectos de fabricación**, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados, así mismo garantizo que cumplen con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

**Atentamente.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Página 9 de 10



**ANEXO 3**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-21/2021) denominado: **“Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima”**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

**Carta Compromiso**

**“En papel membretado de la empresa”**

Colima, Col., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, **me comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (accesorios y materiales eléctricos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas; así mismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto, serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente.**

---

**Nombre y Firma**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”

Página 10 de 10



**BERNAL PULIDO SILVESTRE**

R.F.C.: BEPS810806278

Impresos Bernal

Felipe Sevilla del Rio #564, Lomas de Circunvalación

Colima, Col., C.P.: 28010, 3123139643

**P R E S E N T E.**

A

El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta"**, para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (estados de cuenta) objeto de compra de este concurso, descripción, características, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte de esta invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2. Tiempo de entrega:**

La entrega de los servicios se establece conforme al **ANEXO 1**, de estas bases.

**3.- Periodo de garantía:**

a) El proveedor deberá garantizar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, documento denominado "**Carta Garantía**", contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **1 (un) mes** contado a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los materiales cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con



(doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los materiales cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, y **deberá anexarse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) El proveedor presentará el documento denominado **"Carta Compromiso"**, de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (accesorios y materiales eléctricos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado en el inciso a), y **deberá anexarse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso a). El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, este podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

#### **4.- Lugar y condiciones de entrega:**

La entrega de los bienes materiales será en el Almacén Central del Municipio de Colima, con domicilio Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, en la ciudad de Colima Col., de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 14:00 horas y con base en las condiciones y el tiempo establecido dentro del **ANEXO 1**.

#### **5.- Presentación de las propuestas:**

a) **La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes materiales objeto del presente concurso, señalando las marcas, modelos, características y cantidades **TAL COMO SE DETALLA en el ANEXO 1**, respetando el orden en el que aparecen enlistados en dicho anexo, incluyendo el **tiempo de entrega**, la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 2** y la **carta compromiso** señalada en el **ANEXO 3** de la presente invitación, todas debidamente firmadas por **el representante legal de la empresa o propietario de la misma.**

Las propuestas presentadas deberán contener el 100% del volumen requerido por partida.



**Documentos complementarios requeridos dentro de la propuesta técnica:**

- 1) **Persona Moral:** Quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación, anexando copia simple identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal de su representada. (recibo de agua, luz o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a tres meses y que su dirección corresponda al domicilio fiscal de su establecimiento).
  - 2) **Persona Física:** Deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional (opcional), cartilla del servicio militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio. (recibo de agua, luz o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a tres meses y que su dirección corresponda al domicilio fiscal de su establecimiento).
  - 3) **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), con emisión no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.
  - 4) **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) en **OPINIÓN POSITIVA** y con una vigencia máxima de 30 días naturales a partir de su emisión. (Art. 32 del Código Fiscal de la Federación).
- b) **La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la misma, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá expresarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Así mismo la propuesta económica deberá presentar la información con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación y respetar el orden de los bienes materiales como aparecen enlistados en el **Anexo 1**.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de cada uno de los bienes materiales ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo, que deberá plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presentan desglosado el I.V.A.



**6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado de forma física a más tardar el día **miércoles 15 de diciembre de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

**7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día **jueves 16 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

**8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 16 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

**9.- Fallo:**

Una vez realizada la apertura de propuestas, se procederá a realizar el debido análisis cualitativo y cuantitativo de las mismas; ya concluido, la Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo correspondiente, mismo que será dado a conocer en la sesión inmediata siguiente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, este se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

**10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes materiales concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.





**11.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases.

**12.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad, o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por la totalidad de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., 10 de diciembre de 2021.

**OFICIAL MAYOR**

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO**

C.c.p.: Lic. Rafael López Pinto. - Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.  
C.c.p.: Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1)	BRAZO GALVANIZADO 1.8 MTS. X 2" CON PATÍN	02	PIEZA	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
2)	CABLE ALUMINIO SUBTERRÁNEO TIPO XLP 2 + 1 CALIBRE 6, SE SUGIERE CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	1000	METRO	
3)	CABLE DÚPLEX 2 X 18, SE SUGIERE CONDUCTORES DEL NORTE, CONDUMEX O VIAKON	500	METRO	
4)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR NEGRO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
5)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR BLANCO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
6)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR ROJO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
7)	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA TIPO TEMFLEX	126	PIEZA	
8)	CONECTOR BIMETÁLICO YSU2W2W, SE SUGIERE BURNDY	100	PIEZA	
9)	CENTRO DE CARGA QO2-4L70S, SE SUGIERE SQUARE D	05	PIEZA	
10)	FLEJE DE ACERO 3/4"	03	ROLLO (30 MTS.)	
11)	FOCO LED 12 W 110 V E26	10	PIEZA	
12)	FOCO LED 20 W	10	PIEZA	
13)	FOCO LED 40 W E27	20	PIEZA	
14)	FOTOCELDA A 220 V, SE SUGIERE FISHER PHIERCE	50	PIEZA	
15)	FOTOTIMER LT4 A 220 V SE SUGIERE TORK	03	PIEZA	



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**", para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
16)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 10 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
17)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 15 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
18)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 20 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
19)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 30 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
20)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 40 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
21)	JUEGO TERMINAL PARA PULPO ZAPATA CON MANGA Y TORNILLO PARA CABLE CALIBRE 6	06	PIEZA	
22)	LISTÓN FUSIBLE 1 AMP SE SUGIERE KARP	50	PIEZA	
23)	MANGA TERMO CONTRÁCTIL 2-2 / 0 AWG (35-60 mm <sup>2</sup> ) SE SUGIERE 3M	30	PIEZA	
24)	REGISTRO DE CONCRETO CON TAPA 35 X 35 X 40 CMS	02	PIEZA	
25)	MURETE DE MEDICIÓN MODELO 2000 PARA ALUMBRADO PUBLICO	01	PIEZA	
26)	SOQUET BAQUELITA	20	PIEZA	
27)	BASE PARA MEDIDOR 5/100 IUSA	05	PIEZA	
28)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 20 AMP DE RIEL	06	PIEZA	
29)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 15 AMP DE RIEL	03	PIEZA	
30)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 20 AMP DE RIEL	07	PIEZA	



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
31)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 10	290	METRO	8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
32)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 12	470	METRO	
33)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 14	73	METRO	
34)	CENTRO DE CARGA PLÁSTICO DE 8 UNIDADES DE R EL-DIN	06	PIEZA	
35)	CENTRO DE CARGA QO2 DE SOBREPONER DE 50 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	07	PIEZA	
36)	CINTA AISLANTE AUTO VULCANIZABLE SE SUGIERE 3M	16	PIEZA	
37)	CONTACTOR 20 AMP	15	PIEZA	
38)	CONTACTOR GDP322 TRIFÁSICO DE 40 AMP 220 VOLTS	12	PIEZA	
39)	CONTACTOR RELEVADOR 25 AMP 2 FASES 110 VOLTS MOTOR BOMBA ARDUINO	05	PIEZA	
40)	GABINETE PARA CENTRO DE CARGA 4 ESPACIOS PARA SOBREPONER DE RIEL	02	PIEZA	
41)	TIMER 16 MEMORIAS 30 AMP 110 AC 220 VAC TEMPORIZADOR	17	PIEZA	
42)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2026-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
43)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2027-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
44)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2028-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
45)	TUERCA HEXAGONAL 3/4"	20	KILO	
46)	RONDANA PLANA 3/4"	50	PIEZA	



**ANEXO 2**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-21/2021) denominado: **“Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima”**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

**Carta de Garantía**

**“En papel membretado de la empresa”**

Colima, Col., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes materiales adjudicados cuentan con garantía mínima de **12 (doce) meses**, a partir de la fecha de la entrega, **contra defectos de fabricación**, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados, así mismo garantizo que cumplen con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

**Atentamente.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”

Página 9 de 10



**ANEXO 3**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-21/2021) denominado: **"Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima"**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

**Carta Compromiso**

**"En papel membretado de la empresa"**

Colima, Col., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, **me comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (accesorios y materiales eléctricos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas; así mismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto, serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente.**

---

**Nombre y Firma**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Página 10 de 10



**MARAVELES RÍOS JOSÉ**

R.F.C.: MARJ5206262M4

AMI de Colima

AV. San Fernando #523, Centro

Colima, Col., C.P.: 28000, 3123131290

**P R E S E N T E.**



El municipio de Colima a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el Concurso por Invitación Restringida no. **(OM-RMyCP-020/2021) denominado: "Estados de Cuenta"**, para la Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Colima, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II y 66 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes

**BASES:**

**1.- Información de los Bienes:**

La relación de los bienes materiales (estados de cuenta) objeto de compra de este concurso, descripción, características, especificaciones técnicas y cantidades, se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte de esta invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2. Tiempo de entrega:**

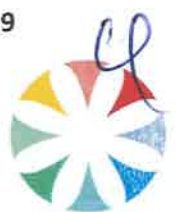
La entrega de los servicios se establece conforme al **ANEXO 1**, de estas bases.

**3.- Periodo de garantía:**

a) El proveedor deberá garantizar por escrito, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa de acuerdo al **ANEXO 2**, documento denominado **"Carta Garantía"**, contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de **1 (un) mes** contado a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los materiales cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con

*[Firma manuscrita]*

*10/12/21*



**(doce) meses** contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materiales; así mismo deberá manifestar que los materiales cotizados, objeto de este concurso, cumplen ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima, y **deberá anexarse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

b) El proveedor presentará el documento denominado **"Carta Compromiso"**, de acuerdo al **ANEXO 3**, en hoja membretada y firmada por el representante legal o propietario de la empresa, mediante el cual **se compromete a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (accesorios y materiales eléctricos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas, dichas devoluciones se harán dentro del periodo de garantía estipulado en el inciso **a)**, y **deberá anexarse en original al sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de la garantía descrita en el inciso **a)**. El proveedor deberá reemplazar a más tardar en 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación los bienes materiales defectuosos en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la falla, no la subsanase dentro del término señalado, este podrá tomar las medidas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato. Los gastos que se deriven por este concepto serán cubiertos por el proveedor.

#### **4.- Lugar y condiciones de entrega:**

La entrega de los bienes materiales será en el Almacén Central del Municipio de Colima, con domicilio Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, en la ciudad de Colima Col., de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 14:00 horas y con base en las condiciones y el tiempo establecido dentro del **ANEXO 1**.

#### **5.- Presentación de las propuestas:**

a) **La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes materiales objeto del presente concurso, señalando las marcas, modelos, características y cantidades **TAL COMO SE DETALLA en el ANEXO 1**, respetando el orden en el que aparecen enlistados en dicho anexo, incluyendo el **tiempo de entrega**, la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 2** y la **carta compromiso** señalada en el **ANEXO 3** de la presente invitación, todas debidamente firmadas por **el representante legal de la empresa o propietario de la misma.**

Las propuestas presentadas deberán contener el 100% del volumen requerido por partida.





Documentos complementarios requeridos dentro de la propuesta técnica:

- 1) **Persona Moral:** Quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación, anexando copia simple identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal de su representada. (recibo de agua, luz o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a tres meses y que su dirección corresponda al domicilio fiscal de su establecimiento).
  - 2) **Persona Física:** Deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional (opcional), cartilla del servicio militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio. (recibo de agua, luz o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a tres meses y que su dirección corresponda al domicilio fiscal de su establecimiento).
  - 3) **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), con emisión no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.
  - 4) **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) en **OPINIÓN POSITIVA** y con una vigencia máxima de 30 días naturales a partir de su emisión. (Art. 32 del Código Fiscal de la Federación).
- b) La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la misma, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá expresarse en precios unitarios. No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Así mismo la propuesta económica deberá presentar la información con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación y respetar el orden de los bienes materiales como aparecen enlistados en el **Anexo 1**.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos de cada uno de los bienes materiales ofertados, así como también deberá expresar el importe total neto del mismo, que deberá plasmarse con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presentan desglosado el I.V.A.

#### **6.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como la económica deberán entregarse por separado de forma física a más tardar el día **miércoles 15 de diciembre de 2021 antes de las 16:00 horas** en el domicilio de la Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

#### **7.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día **jueves 16 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **8.- Evaluación, dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acto que se llevará a cabo el día **jueves 16 de diciembre de 2021 a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000, en Colima, Col. en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **9.- Fallo:**

Una vez realizada la apertura de propuestas, se procederá a realizar el debido análisis cualitativo y cuantitativo de las mismas; ya concluido, la Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo correspondiente, mismo que será dado a conocer en la sesión inmediata siguiente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, este se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes, pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

#### **10.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima los bienes materiales concursados y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.



**11.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases.

**12.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garantice su calidad, o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo por la totalidad de los productos requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Colima, Col., 10 de diciembre de 2021.

**OFICIAL MAYOR**

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO**

C.c.p.: Lic. Rafael López Pinto. - Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.  
C.c.p.: Archivo.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Página 5 de 10



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**", para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1)	BRAZO GALVANIZADO 1.8 MTS. X 2" CON PATÍN	02	PIEZA	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
2)	CABLE ALUMINIO SUBTERRÁNEO TIPO XLP 2 + 1 CALIBRE 6, SE SUGIERE CONDUCTORES DEL NORTE, VIAKON O CONDUMEX	1000	METRO	
3)	CABLE DÚPLEX 2 X 18, SE SUGIERE CONDUCTORES DEL NORTE, CONDUMEX O VIAKON	500	METRO	
4)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR NEGRO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
5)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR BLANCO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
6)	CABLE UNIPOLAR TIPO THW CALIBRE 16 COLOR ROJO, SE SUGIERE VIAKON, CONDUMEX O CONDULAC	100	METRO	
7)	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA TIPO TEMFLEX	126	PIEZA	
8)	CONECTOR BIMETÁLICO YSU2W2W, SE SUGIERE BUFNDY	100	PIEZA	
9)	CENTRO DE CARGA QO2-4L70S, SE SUGIERE SQUARE D	05	PIEZA	
10)	FLEJE DE ACERO 3/4"	03	ROLLO (30 MTS.)	
11)	FOCO LED 12 W 110 V E26	10	PIEZA	
12)	FOCO LED 20 W	10	PIEZA	
13)	FOCO LED 40 W E27	20	PIEZA	
14)	FOTOCELDA A 220 V, SE SUGIERE FISHER PHIERCE	50	PIEZA	
15)	FOTOTIMER LT4 A 220 V SE SUGIERE TORK	03	PIEZA	

**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
16)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 10 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
17)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 15 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
18)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 20 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
19)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 30 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
20)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2 X 40 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	03	PIEZA	
21)	JUEGO TERMINAL PARA PULPO ZAPATA CON MANGA Y TORNILLO PARA CABLE CALIBRE 6	06	PIEZA	
22)	LISTÓN FUSIBLE 1 AMP SE SUGIERE KARP	50	PIEZA	
23)	MANGA TERMO CONTRÁCTIL 2-2 / 0 AWG (35-60 mm2) SE SUGIERE 3M	30	PIEZA	
24)	REGISTRO DE CONCRETO CON TAPA 35 X 35 X 40 CMS	02	PIEZA	
25)	MURETE DE MEDICIÓN MODELO 2000 PARA ALUMBRADO PUBLICO	01	PIEZA	
26)	SOQUET BAQUELITA	20	PIEZA	
27)	BASE PARA MEDIDOR 5/100 IUSA	05	PIEZA	
28)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3 X 20 AMP DE RIEL	06	PIEZA	
29)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 15 AMP DE RIEL	03	PIEZA	
30)	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 20 AMP DE RIEL	07	PIEZA	



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP- 21/2021) denominado: **Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
31)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 10	290	METRO	<b>8 DÍAS HÁBILES</b> CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
32)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 12	470	METRO	
33)	CABLE TIPO AWG CALIBRE 14	73	METRO	
34)	CENTRO DE CARGA PLÁSTICO DE 8 UNIDADES DE RIEL-DIN	06	PIEZA	
35)	CENTRO DE CARGA QO2 DE SOBREPONER DE 50 AMP, SE SUGIERE SQUARE D	07	PIEZA	
36)	CINTA AISLANTE AUTO VULCANIZABLE SE SUGIERE 3M	16	PIEZA	
37)	CONTACTOR 20 AMP	15	PIEZA	
38)	CONTACTOR GDP322 TRIFÁSICO DE 40 AMP 220 VOLTS	12	PIEZA	
39)	CONTACTOR RELEVADOR 25 AMP 2 FASES 110 VOLTS MOTOR BOMBA ARDUINO	05	PIEZA	
40)	GABINETE PARA CENTRO DE CARGA 4 ESPACIOS PARA SOBREPONER DE RIEL	02	PIEZA	
41)	TIMER 16 MEMORIAS 30 AMP 110 AC 220 VAC TEMPORIZADOR	17	PIEZA	
42)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2026-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
43)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2027-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
44)	BOBINA PARA CONTACTOR 3RT2028-1 AN20, SE SUGIERE SIEMENS	03	PIEZA	
45)	TUERCA HEXAGONAL 3/4"	20	KILO	
46)	RONDANA PLANA 3/4"	50	PIEZA	



**ANEXO 2**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-21/2021) denominado: **“Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima”**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

**Carta de Garantía**

**“En papel membretado de la empresa”**

Colima, Col., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que los bienes materiales adjudicados cuentan con garantía mínima de **12 (doce) meses**, a partir de la fecha de la entrega, **contra defectos de fabricación**, considerando la sustitución del total de los bienes defectuosos o dañados, así mismo garantizo que cumplen con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

**Atentamente.**

---

**Nombre y Firma**



**ANEXO 3**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-21/2021) denominado: **“Material eléctrico para utilizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público en la Zona Urbana y Rural del Municipio de Colima”**, para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Colima.

**Carta Compromiso**

**“En papel membretado de la empresa”**

Colima, Col., a \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**

**Presente.**

(Nombre del Representante Legal), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, **me comprometo a garantizar la reposición del 100% de las devoluciones de los bienes materiales** (accesorios y materiales eléctricos), cuando se comprueben deficiencias en la calidad y especificaciones requeridas; así mismo asumo que los gastos que se deriven por este concepto, serán cubiertos por el suscrito.

**Atentamente.**

---

**Nombre y Firma**

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”

Página 10 de 10






# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES  
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000  
(312) 316-3844 (312) 316-3800

<b>No. Requisición</b>
<b>2021-02014</b>
<b>Fecha</b>
08/12/2021
<b>Situación</b>
LIBERADA

## Requisición de Materiales y/o Servicios

<b>Solicitante</b>	INGRESOS	<b>Tipo de Solicitud:</b>	Compra/Servicio
<b>Giro Comercial</b>	FORMAS IMPRESAS SERIGRAFIA SELLOS Y CALCAS	<b>Almacén:</b>	
<b>Vigencia</b>		<b>Proceso:</b>	No definido
<b>No. Inventario</b>			
<b>Artículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad Descripción / Especificaciones</b>	<b>UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF</b>

B-02-01-05-01-006-00008	MILLAR	110.000000 ESTADO DE CUENTA PAPEL BOND 90 GMS SELECCION DE COLOR IMPRESION POR AMBOS LADOS	05-02-01 - 02-01-05-01 - 001-01 02-05-02 MATERIAL IMPRESO.
-------------------------	--------	--	---

Observaciones
ESTADOS DE CUENTA PARA PREDIAL LICENCIAS Y PANTEON. SE ADJUNTA FORMATO
Elaboró : JUAN HILARIO REYES GRAGEDA

**AUTORIZA**  
HECTOR MANUEL PEREGRINA SANCHEZ  
TESORERO MUNICIPAL

**SOLICITA**  
JUAN HILARIO REYES GRAGEDA  
DIRECTOR DE INGRESOS

Oficio No. TM/DI/058/2021

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO  
OFICIAL MAYOR  
PRESENTE

En alcance al Oficio No. TM/DI/044/2021, en el cual se solicitó a usted su valioso apoyo para la elaboración de 110,000 impresiones de Estados de Cuenta, con las características siguientes:


- Papel Bond 90 gms
- Selección a color impresión ambos lados

Así mismo le anexo solamente para fines de precisión un Estado de Cuenta que fueron utilizados por la Administración Anterior en el último año.

Sin más por el momento, se despide de usted su seguro servidor.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 08 de Diciembre de 2021

  
C.P. JUAN HILARIO REYES GRAGEDA  
DIRECTOR DE INGRESOS



H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



C.c.p. C.P. HECTOR MANUEL PEREGRINA SANCHEZ.- Tesorero.- Para su conocimiento  
C.c.p. LIC. RAFAEL PINTO LOPEZ.- Director de Recursos Materiales.- Mismo Fin  
c.c.p. archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

G. Torres Quintero No. 80 Col. Centro  
Colima, Col. C.P. 28000 Tel: 312 316-3854  
www.colima.gob.mx

2021, Año de Griseida Álvarez Ponce de León"



Confiemos en Colima

### ESTADO DE CUENTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Colima  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Contribuciones Municipales

FOLIO	TOTAL A PAGAR	FECHA LIMITE DE PAGO

MCC-620101-LH3  
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85  
28000 CENTRO COLIMA, COL.

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

**REFERENCIA**

Nota: La información aquí contenida no tiene el carácter de requerimiento ni es gestión de cobro.

**CONCEPTO DE PAGO**

Este comprobante de pago sólo será válido si presenta el sello y la firma del cajero. Consérvelo.

**LÍNEA ABIERTA MUNICIPAL**  
aclara tus dudas  
312 316 3800

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**Aprovecha los descuentos  
que el H. Ayuntamiento de Colima  
tiene para ti.**



**Confiemos  
en Colima**

**Cajas de la Tesorería Municipal**

Lunes - Viernes 8:00 a 20:00 hrs.  
Sábados 9:00 a 14:00 hrs.  
Gregorio Torres Quintero No. 80  
Col. Centro

**Dirección de Seguridad Pública,  
Tránsito y Vialidad**

Lunes - Viernes 8:30 a 19:30 hrs.  
Sábados 9:00 a 14:00 hrs.  
Francisco Ramírez Villaral No. 570  
Col. El Porvenir

**Centro Municipal de Negocios**

Lunes - Viernes 8:30 a 15:00 hrs.  
V. Carranza esq. Manuel Álvarez  
Col. Centro

**Centro Municipal de Servicios**

Lunes - Viernes 9:00 a 16:00 hrs.  
Plaza San Fernando Local 235

**Oficina del Panteón Municipal**

Lunes - Viernes 8:30 a 14:30 hrs.  
Av. Camino Real No. 146  
Col. Las Víboras



[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

Oficio No. TM/DI/044/2021

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO  
OFICIAL MAYOR  
PRESENTE

En alcance al Oficio No. TM/DI/041/2021, solicito a usted su valioso apoyo para la elaboración de 110,000 impresiones de Estados de Cuenta, (se habían solicitado 90,000) que serán utilizados por la Dirección de Ingresos para informar a la ciudadanía del municipio de Colima, su adeudo de Predial del Ejercicio Fiscal 2022. (Se anexa Formato de Estado de Cuenta)

Así mismo le informo que se informó al Tesorero Municipal para que en ejercicio de sus facultades efectuó lo conducente para la ampliación a la partida Material Impreso del Área de la Dirección de Ingresos.

Sin más por el momento, se despide de usted su seguro servidor.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 25 de Noviembre de 2021



C.P. JUAN HILARIO REYES GRAGEDA  
DIRECTOR DE INGRESOS

H. AYUNTAMIENTO  
DE COLIMA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



C.c.p. C.P. HECTOR MANUEL PEREGRINA SANCHEZ.- Tesorero.- Para su conocimiento  
C.c.p. LIC. RAFAEL PINTO LOPEZ.- Director de Recursos Materiales.- Mismo Fin  
c.c.p. archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

G. Torres Quintero No. 90 Col. Centro  
Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 312-316-3854  
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Oficio No. TM/DI/041/2021

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO  
OFICIAL MAYOR  
PRESENTE


Por este conducto solicito a usted su valioso apoyo para la elaboración de 90,000 impresiones de Estados de Cuenta, que serán utilizados por la Dirección de Ingresos para informar a la ciudadanía del municipio de Colima, su adeudo de Predial del Ejercicio Fiscal 2022. (Se anexa Formato de Estado de Cuenta)

Solicitando a su vez, ya que se realice el procedimiento ante el comité de compras, y se determine el proveedor, hacerlo del conocimiento de la Presidenta Municipal cual fue el proveedor seleccionado y el número de impresiones de Estados de Cuenta.

Sin más por el momento, se despide de usted su seguro servidor.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 24 de Noviembre de 2021

  
C.P. JUAN HILARIO REYES GRAGEDA  
DIRECTOR DE INGRESOS



C.c.p. C.P. HECTOR MANUEL PEREGRINA SANCHEZ.- Tesorero.- Para su conocimiento  
C.c.p. LIC. RAFAEL PINTO LOPEZ.- Director de Recursos Materiales.- Mismo Fin  
c.c.p. archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

G. Torres Quintero No. 80 Col. Centro  
Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 312-316-3854  
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





# ESTADO DE CUENTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Colima  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Contribuciones Municipales

FOLIO	TOTAL A PAGAR	FECHA LIMITE DE PAGO

MCC-620101-LH3

MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85

28000 CENTRO COLIMA, COL.

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

**REFERENCIA**

*Nota:* La información aquí contenida no tiene el carácter de requerimiento ni es gestión de cobro, por lo que se trata de un documento únicamente con carácter informativo.

**CONCEPTO DE PAGO**

No. Bo - Roberto Pinto Jacobo

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*



### ESTADO DE CUENTA

H. Ayuntamiento Constitucional de Colima  
TESORERIA MUNICIPAL  
Contribuciones Municipales

FOLIO	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO

MCC-620101-LH3  
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

GREGORIO TORRES QUINTERO No. 85  
28000 CENTRO COLIMA, COL.

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

*Handwritten initials: JK*

#### REFERENCIA

*Vertical stamp text: INDICACION, AUTORIDAD, FECHA, LUGAR*

Note: La información aquí contenida no tiene el carácter de requerimiento ni es gestión de cobro, por lo que se trata de un documento únicamente con carácter informativo.

#### CONCEPTO DE PAGO

*Faint circular stamp visible in the background*

*Handwritten initials: JK and other marks*

*Handwritten initials: JK and other marks*



**TURNO** Tesorería  
**FECHA** 24/nov/21  
**PRIORIDAD** ALTA  
**INDICACIÓN** Informar  
 proveer impresión

# CONTIGO

manos a la obra



Datos Técnicos  
 Datos Técnicos  
 Datos Técnicos

## CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL



LUNES - VIERNES 8:00 A 20:00 HRS  
 SÁBADOS 9:00 A 14:00 HRS  
 GREGORIO TORRES QUINTERO No. 80  
 COL. CENTRO

## CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS



LUNES - VIERNES 8:30 A 15:00 HRS  
 V. CARRANZA ESQ. MANUEL ÁLVAREZ  
 COL. CENTRO

## OFICINA DEL PANTEÓN MUNICIPAL



LUNES - VIERNES 8:30 A 14:30 HRS  
 AV. CAMINO REAL No. 146  
 COL. LAS VÍBORAS

## CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS



LUNES - VIERNES  
 10:00 A 16:00 HRS  
 PLAZA SAN FERNANDO  
 LOCAL 235

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD



LUNES - VIERNES 8:00 A 19:30 HRS  
 SÁBADOS 9:00 A 14:00 HRS  
 FCC. RAMIREZ VILLAREAL No. 570  
 COL. EL PORVENIR



**CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**



LUNES - VIERNES 8:00 A 20:00 HRS  
SÁBADOS 9:00 A 14:00 HRS  
GREGORIO TORRES QUINTERO No. 80  
COL. CENTRO

**CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS**



LUNES - VIERNES 8:30 A 15:00 HRS  
V. CARRANZA ESQ. MANUEL ÁLVAREZ  
COL. CENTRO

**OFICINA DEL PANTEÓN MUNICIPAL**



LUNES - VIERNES 8:30 A 14:30 HRS  
AV. CAMINO REAL No. 146  
COL. LAS VÍBORAS

**CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS**



LUNES - VIERNES  
10:00 A 16:00 HRS  
PLAZA SAN FERNANDO  
LOCAL 235

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
TRÁNSITO Y VIALIDAD**



LUNES - VIERNES 8:00 A 19:30 HRS  
SÁBADOS 9:00 A 14:00 HRS  
FCO. RAMIREZ VILLAREAL No. 570  
COL. EL PORVENIR

11

12



H. Ayuntamiento de Colima

Dirección de Ingresos

Por medio de la presente pongo a su disposición la siguiente cotización:

110 mil hojas de estado de cuenta tamaño carta impresas en papel de 90 grs. frente y reverso a color.

Subtotal: \$104,500

IVA: \$16,720

Total Neto: \$121,220

Quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración

Edgór Adrián Santomé Franco

Colima, Col, 01 de diciembre de 2021

*(Handwritten signature/initials)*

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2021

No. DE COMITÉ: SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ

**PROPUESTAS TÉCNICAS**

No.	CONCEPTO	SERRANO GARCIA OSCAR MARTIN		SANTANA FRANCO EDGAR ADRIAN		MARAVELES RIOS JOSE	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCIÓN Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR, SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.	/				/	
2	CARTA COMPROMISO, AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL ANEXO 2	/				/	
3	CARTA GARANTIA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)	/				/	